

## **Actividad EL ARTISTA REAL DE LA MÚSICA BÉSAME Y TROPICANA**

La participación en la actividad **EL ARTISTA REAL DE LA MÚSICA BÉSAME Y TROPICANA** (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene pleno derecho a no participar en la misma.

### **1. De los realizadores**

Actividad organizada por CARACOL S.A. identificada con NIT. 860014923-4.

La Actividad será difundida por el organizador, al público en general, utilizando la Emisora como canal de difusión del contenido de su actividad.

### **2. De los participantes**

- a) Participan las personas naturales mayores de 18 años.
- b) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en el siguiente link. <https://forms.gle/t1xEFhbQorNYEWWY7> o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad.
- c) No podrá participar en esta Actividad los empleados de CARACOL S. A, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primera (Padres o hijos).
- d) Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio.
- e) No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- f) No haber participado en ningún tipo de evento, concurso o actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
- g) No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

### **3. Mecánica de la Actividad**

#### **1. Inscripción y vigencia Total:**

- a. “LA ACTIVIDAD” comprenderá las fechas del 04 al 21 de Junio de 2025. Que incluye la etapa de inscripción, eliminatorias y etapa final.

1. El participante debe enviar un demo de una canción de su autoría al siguiente link <https://forms.gle/t1xEFhbQorNYEWWY7>
2. Debe aceptar el envío de sus datos para la participación en el concurso EL ARTISTA REAL DE LA MUSICA
3. De los inscritos en esta primera fase se invitarán a todos los participantes que enviaron el demo a una audición que se realizará el día 26 de abril en La Discoteca Tutaina. Fase en la que se seleccionarán 60 artistas, los cuales los seleccionará un jurado de Tropicana junto con un artista de la ciudad, teniendo en cuenta el talento y la puesta en escena.

4. Los participantes deberán asumir los derechos a que haya lugar por el uso de las obras musicales que empleen para su demo. Si el participante envía su demo esta será la conducta que manifieste que cuenta con dichos derechos.
5. El participante deberá remitir firmado el formato “AUTORIZACION USO DE IMAGEN” y adjunta copia de los documentos de identidad del participante.

## 1.2 JORNADA ELIMINATORIAS Y FINAL

Se darán a conocer los nombres de 60 participantes de la actividad al final de la primera eliminatoria que se realizará el día 26 de abril de 2025 en La Discoteca Tutaina. Los cuales se dividirán en 3 rondas eliminatorias en los municipios de Mistrató el 10 de Mayo, en Santa Rosa el 24 de Mayo y la Virginia el 7 de Junio, de estas rondas quedarán solo 15 finalistas que irán a la final el día 21 de Junio en el Parque Olaya Herrera de Pereira.

Los participantes deberán llegar por sus propios medios a los lugares citados en los diferentes municipios, por parte de la dirección de las emisoras Tropicana y bésame, Pereira, y deberán seguir en todo momento las instrucciones y requisitos que establezca el organizador de la actividad. NEGARSE o demorarse en cumplir cualquiera de las exigencias es causal de expulsión automática de la actividad.

CARACOL S.A. **NO** asumirá costos de viáticos, transportes o alojamientos.

Los participantes deben responder el correo o al whatsapp indicado de citación a la primera eliminatoria con la pista musical con la cual se presentarán en las eliminatorias, semifinal y evento final, de esta manera se da por entendido que está aceptando la citación inicial.

Las anteriores fechas podrán ser modificadas de manera unilateral por parte de Caracol S.A. cuando considere que existe un riesgo de salud para el organizador o los participantes; sin que por ello se deba reconocer dinero alguno a los participantes por los gastos en que hayan incurrido para la sesión que fue aplazada.

### 4. Descalificación

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley.

### 5. Premio y entrega del premio:

- **PRIMER LUGAR:** Grabación de una canción + Su canción sonará en la emisora Tropicana o bésame (dependiendo del género) durante 2 meses + Será el artista invitado en el trabajo de marca en campo de la emisora Tropicana durante 1 año.
  - **SEGUNDO LUGAR:** Será el artista invitado en el trabajo de marca en campo de la emisora durante 1 año.
- a. Para recibir el premio el ganador deberá entregar firmado a la Emisora estos términos y condiciones
  - b. El premio será entregado el día 21 Junio de 2025 al anunciar el ganador.

- c. LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.
- d. **No incluye:** transportes desde y hacia Pereira y otros municipios; alimentos ni bebidas, adicionales no descritos en este documento.
- e. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable en dinero, bienes o servicios de cualquier clase.
- f. Si el premio es la asistencia a un Evento o experiencia y esta se re-programa o cancela por razones ajenas a Caracol o al organizador, el ganador NO tendrá derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.

## **5. Alcance**

Territorio Colombiano. Si el ganador está ubicado en una ciudad o zona metropolitana de una ciudad donde Caracol tenga estudios de la Emisora, debe desplazarse hasta los estudios para recibir el premio; y si está ubicado en una zona del país diferente de donde se realiza la actividad, los participantes asumen los costos de desplazamiento para la entrega del premio o del envío del premio hasta su lugar de residencia

## **6. Limitación de Responsabilidad:**

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones o programas de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende Caracol NO se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones o programas. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol no se hace responsable si la aplicación o el programa del tercero bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

## **7. Autorización:**

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web del organizador y de Caracol S.A. y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web [www.besame.fm]. Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtenga a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como

“detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

#### **8. Prohibiciones especiales:**

El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A., a saber:

- a) No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad.
- b) No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad.
- c) No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores.
- d) No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol.
- e) No realizar en público o que trasciendan a lo público o puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores.
- f) No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de “LA ACTIVIDAD”, o con la seguridad y reputación de LAS EMISORAS, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

En señal de conocer estos términos y condiciones

Firma: \_\_\_\_\_

**El Participante (Nombre):**

**Cédula:**